

PRIMAVERA, 5 de Marzo de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 56,995 CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE 15 BIDONES DE AGUA PURIFICADA PARA ESCUELA CERRO SOMBRERO Y JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6859 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	38664	03/03/2020	56,995

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	AGUA		56,995
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	56,995	
Totales		56,995	56,995

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		56,995
215-22-05-002-000-000	AGUA	56,995	
Totales		56,995	56,995

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Handwritten signature: *Moab Samir*